

Información sobre Requisitos y Méritos de las Becas Prácticas Extracurriculares del Servicio de Actividades Deportivas

Para poder acceder a las Becas de Prácticas Extracurriculares del Servicio de Actividades Deportivas, primero deberás estar inscrito en la página del COIE, Sección estudiantes (<https://practicass.um.es/practicass/practicass.publico.index.do>), en segundo lugar se deberá rellenar la solicitud (word) y adjuntar en formato electrónico toda la documentación requerida y méritos para ser valorados al correo electrónico decadeporte@um.es. En el asunto del mensaje debe figurar “Becas Prácticas Extracurriculares del Servicio de Actividades Deportivas”.

Número de Becas: 6

Los becarios participarán en actividades de las siguientes disciplinas deportivas: 1) Tenis, 2) Baloncesto, 3) Voleibol, 4) Atletismo, 5) Fútbol sala y 6) Pádel

Funciones a desempeñar:

Colaborar, siempre bajo supervisión, en la dirección e impartición de actividades formativas de la disciplina deportiva a que le haya sido adjudicada a lo largo de todo el curso, además de la colaborar en la organización y supervisión de los campeonatos que la Universidad, a través del Servicio de Actividades Deportivas (SAD), organiza periódicamente para la promoción de la disciplina deportiva en cuestión, sea a nivel interno (Torneo Rector) o externo (Campeonatos de España de Deporte Universitario).

Fecha de inicio y Final

Alta prevista el 15 de octubre y finalización el 31 de julio

Condicionados a la evolución del COVID-19. Será el SAD y COIE los que activen y paralicen estas becas a lo largo del año si se deben interrumpir los servicios con motivo de la Pandemia.

Horarios: (en función de la actividad)

Formación en tenis.

Dedicación horaria: 6 horas/semana. Esta actividad se desarrolla en el Recinto Deportivo Campus de Espinardo en los siguientes horarios: UMUtenis A. Lunes y miércoles de 19:30 a 20:30 y de 20:30 a 21:30h. UMUtenis B. Martes y jueves de 19:30 a 20:30h.

Formación en baloncesto.

Dedicación horaria: 5 horas/semana. Esta actividad se desarrolla en el Recinto Deportivo Campus de Espinardo en los siguientes horarios: Baloncesto Junior. Martes y jueves de 19:30 a 20:30h. UMUbaloncesto. Martes y jueves de 20:30 a 22:00h

Formación en voleibol.

Dedicación horaria: 5 horas/semana. Esta actividad se desarrolla en el Recinto Deportivo Campus de Espinardo en los siguientes horarios: Voleibol Junior. Martes y jueves de 19:30 a 20:30h. UMUvolei. Martes y jueves de 20:30 a 22:00h

Formación en atletismo.

Dedicación horaria: 6 horas/semana. Esta actividad se desarrolla en el Estadio de Atletismo Monte Romero: UMUatletismo A. Lunes y miércoles de 19:00 a 20:30h. UMUatletismo B. Martes y jueves de 19:00 a 20:30h.

Formación en fútbol sala.

Dedicación horaria: 6 horas/semana. Esta actividad se desarrolla en el Recinto Deportivo Campus de Espinardo en los siguientes horarios: UMUfútbolsalaJunior. Lunes y miércoles de 19:30 a 20:30h. UMUfútbolsala A. Lunes y miércoles de 20:30 a 21:30h. UMUfútbolsalaB. Lunes y miércoles de 21:30 a 22:30h.

Formación en Pádel.

Dedicación horaria: 6 horas/semana. Esta actividad se desarrolla en el Recinto Deportivo Campus de Espinardo en los siguientes horarios: UMUpádelA. Lunes y miércoles de 19:30 a 20:30h. UMUpádelB. Lunes y miércoles de 20:30 a 21:30h. UMUpádelC. Martes y miércoles de 20:30 a 21:30h.

Importe de la Beca

La dotación económica de cada una de las becas será de 400 euros/mes brutos.

Requisitos

Todos los candidatos deben cumplir estos 3 requisitos en el momento de presentar la solicitud y durante toda la duración de la beca:

- 1º Estar matriculado en uno de los tres títulos oficiales de la Facultad de Ciencias del Deporte para el curso 2020/2021, a saber, 1) Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, 2) Máster de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y 3) Programa de Doctorado de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia.
- 2º Haber superado al menos completamente los dos primeros cursos del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- 3º Cumplir con los artículos 6 y 7 del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Murcia
https://practicas.um.es/practicas/practicas.anuncios.anuncios.do?opcmenu=36&seof_codigo=6&sec_codigo=36

Méritos y baremo

La puntuación total del candidato será el resultado de la suma de los méritos que se presenten: Formación Académica Universitaria (se aplicará únicamente el que ofrece al candidato mayor puntuación)

- Alumnos matriculados en el **Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la UMU** Curso 20/21: **1 punto x nota media** del expediente académico del grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, actualizado a fecha 1 de septiembre de 2020.
- Alumnos matriculados en el **Máster en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la UMU** Curso 20/21: **2 puntos x nota media** del expediente académico del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

- Alumnos matriculados en el **Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la UMU** Curso 20/21: **3 puntos x nota media** del expediente académico del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Méritos Adicionales

Formación de técnico deportivo en la Modalidad o Especialidad Deportiva afín (se sumarán en la baremación del candidato únicamente el que ofrece al candidato la mayor puntuación)

Títulos de **Enseñanzas de Técnico Deportivo (EDRE)** según BOE:

- Técnico Deportivo Superior en la Modalidad o Especialidad Deportiva afín al desempeño de la beca (**12 puntos**).
- Técnico Deportivo (Ciclo Final) en la Modalidad o Especialidad Deportiva afín al desempeño de la beca (**8 puntos**).
- Técnico Deportivo (Ciclo Inicial) en la Modalidad Deportiva o Especialidad afín al desempeño de la beca (**4 puntos**).

Títulos del **Bloque de Enseñanzas Deportivas del periodo transitorio con certificación oficial de las CCAA** según BOE:

- Técnico Nivel III en la Modalidad Deportiva o Especialidad afín al desempeño de la beca (**8 puntos**)
- Técnico Nivel II en la Modalidad Deportiva o Especialidad afín al desempeño de la beca (**4 puntos**)
- Técnico Nivel I en la Modalidad Deportiva o Especialidad afín al desempeño de la beca (**2 punto**).

Títulos de **Técnicos Deportivos Federativos**

- Técnico Deportivo Federativo de Nivel III de la Modalidad Deportiva o Especialidad afín al desempeño de la beca (**3 puntos**)
- Técnico Deportivo Federativo de Nivel II de la Modalidad Deportiva o Especialidad afín al desempeño de la beca (**2 puntos**)
- Técnico Deportivo Federativo de Nivel I de la Modalidad Deportiva o Especialidad afín al desempeño de la beca (**1 punto**)

Fecha límite de presentación de solicitudes

- 1 de octubre de 2020 a las 14:00 horas.

NOTA: Formación de técnico deportivo en otra Modalidad o Especialidad Deportiva afín al resto de becas extracurriculares. Debido a que estos becarios podrán sustituirse entre ellos en algún momento puntual o por necesidades sobrevenidas del Servicio, se valorarán adicionalmente con la mitad de la puntuación asignada en el epígrafe anterior a cualesquiera de otros títulos deportivos que ostente el candidato afín al resto de las 5 becas convocadas.